

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 158

FECHA: 25 DE OCTUBRE DE 2014

HORA: 8:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Sírvase señor Secretario leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente, buenos días para todos y todas, Honorables Concejales y Concejalas, compañeros del Sisbén y del Concejo.

Siendo las 8:00 a.m. del día octubre 25 del 2014 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA OCTUBRE 25 DE 2014

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2. NOMBRAMIENTO AL CONTRALOR O CONTRALORA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE BELLO**
- 3. INTERVENCION DE LA DOCTORA ANGELICA JARAMILLO DIRECTORA DEL SISBEN Y SU EQUIPO DE TRABAJO TEMA: INFORME DE GESTION**
- 4. COMUNICACIONES**
- 5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS**

Está leído Señor Presidente el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Verifiquemos el quórum, tan amable Señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto Señor Presidente.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ASISTENTES:

HONORABLE CONCEJAL

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (PRESENTE)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (PRESENTE)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (PRESENTE)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (PRESENTE)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (PRESENTE)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (PRESENTE)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (PRESENTE)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (PRESENTE)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (PRESENTE)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (PRESENTE)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: (PRESENTE)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (PRESENTE)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (PRESENTE)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (PRESENTE)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (PRESENTE)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (PRESENTE)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (PRESENTE)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (PRESENTE)

Le comunico Señor presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Presidente, cordial saludo para usted, lo demás Honorables Concejales, doctora Angélica, funcionarios del Sisbén.

Presidente yo le sugiero retirar el segundo punto, el nombramiento del contralor encargado del municipio de Bello debido a que esto requiere de un procedimiento que está reglado en la ley 136 en el artículo 161 que adicionalmente debe hacerse público, previamente porque se trata de un nombramiento Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, yo le agradezco porque también en este sentido nunca nos había tocado acá en la corporación, yo veo que esto es un encargo pero también voy a, para que el jurídico también nos asesore en ese sentido, voy a poner en consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Jean Lee Pavón, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales? Con el uso de la palabra Honorable Concejal Carlos Mario Zapata.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Buenos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Antes de eso anuncio el ingreso a la plenaria de la Concejala Daniela Ortega Pérez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA
MORALES**

Buenos días señor Presidente.

Yo no votaré la proposición, yo si quiero salvar responsabilidades en el tema de dejar acéfala la contraloría, en estos días antes del nombramiento, hay unos temas que se deben cumplir con la DIAN en los próximos días y eso acarrea una sanción, entonces yo no votaré la proposición pero debo dejar claro mi posición frente a ese nombramiento señor Presidente.

Muchas gracias.

Mi proposición es que no voto la proposición e insisto en que se vote el nombramiento de la encargada por las diferentes situaciones que se pueden presentar en este servicio público.

Gracias Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

También señor Presidente anuncio a la plenaria el ingreso del Concejal Nicolás Alzate Maya.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Muy buenos días compañeros, muy buenos días señor Presidente, muchas gracias por darme el uso de la palabra.

Yo también dejo constancia en el mismo sentido, yo e incluso he insistido en varias ocasiones que se haga la designación de la persona que queda encargada, no se ha podido hacer, pero también dejo constancia que no estoy de acuerdo que en se siga dilatando la designación de esta persona.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Presidente adicionalmente yo si quisiera que le diéramos lectura a unos comunicados que el día de ayer envía el tribunal administrativo y el tribunal superior.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Vamos a permitir, el Honorable Concejal nos está haciendo una petición.

Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, ya colocamos en consideración su propuesta Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a usted, la doctora Angélica, a su equipo de trabajo y a los compañeros.

Veán compañeros y les hago el llamado de atención a los abogados que se encuentran acá en el recinto, que hagamos claridad, esto no se trata de perjudicar a la Administración y perjudicarnos a nosotros, ni nada y menos todos sabemos y tenemos el conocimiento de el gran profesionalismo de la persona que viene a hacer encargada, es una persona que no tiene ningún tipo de reparos como profesional, ni que vamos a perjudicar la administración a que acarreen un sanción en vista de que no hay una persona encargada, pero también la cosa es muy clara doctor Nicolás, doctor Carlos Mario Zapata y Daniela, pues yo creo que hoy si de pronto hacemos ahora una pausa, nos ausentamos y de pronto más bien cambiamos el orden del día señor Presidente, le permitimos a la doctora Angélica que haga toda su presentación, una vez que ella termine se sentaran los abogados que conocen del tema con las intenciones que tiene también Jean Lee, los procedimientos y los conocimientos y entramos a un acuerdo que todos quedemos tranquilos y que no se vaya a perjudicar ni la Administración ni la persona encargada y mucho menos nosotros.

Entonces que pasa el doctor Jean Lee compañeros y lo hago en manera de proposición, si cambiamos el orden del día, señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

En estos momentos tenemos una proposición presentada por el Honorable Concejal Jean Lee Pavón, través de esa proposición nos está solicitando que se lean los documentos del tribunal superior, entonces vamos a leer los documentos para que enriquezcamos más el debate.

Entonces bien pueda Secretario hacer la lectura, todavía no hemos colocado en consideración el orden del día.

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame antes de eso, el ingreso a la plenaria de los siguientes Concejales:

Ernesto Zapata Orrego y el compañero Gabriel Jaime Tabares Baena.

Le vamos a leer los comunicados señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

No, pero en este momento nos están solicitando a través de esa solicitud que se lean.

Bien pueda léalo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Bello, 23 de octubre de 2014

Doctor

John Jairo Acosta Pérez

Presidente Tribunal Superior de Medellín

Respectado señor Magistrado.

Muy comedidamente le solicito informarme si a razón de la renuncia de la señora Contralora de Bello doctora Eva Inés Sánchez Cortés y su posterior aceptación por parte del Concejo de Bello Ciudad, es procedente por parte de la corporación Concejo de Bello nombrar a la sub contralora Municipal doctora

Liliana María Álvarez Gómez, esto para suplir la vacancia absoluta del cargo y por un periodo temporal hasta que se envíe por parte de tan respetado tribunal la fecha para proceder a la elección del nuevo contralor o contralora.

De ante mano le agradezco su gentil y pronta respuesta.

Cordialmente,

Jean Lee Pavón

Concejal del Municipio de Bello

Bello 23 de octubre de 2014

Doctor

Jorge Iván Duque Gutiérrez

Presidente Tribunal Administrativo de Antioquia

Respetado señor Magistrado

Muy cordialmente le solicito informarme si a razón de la renuncia de la señora Contralora de Bello doctora Eva Inés Sánchez Cortés y su posterior aceptación por parte del Concejo de la ciudad.

Es procedente por parte de la corporación Concejo de Bello nombrar a la sub contralora municipal doctora Liliana María Álvarez Gómez, esto para suplir la vacancia absoluta del cargo y por un periodo temporal hasta que se envíe por parte de tan respetado tribunal la fecha para proceder a la elección del nuevo contralor o contralora.

De ante mano le agradezco su gentil y pronta respuesta.

Cordialmente,

Jean Lee Pavón

Concejal del Municipio de Bello

Están leídos señor Presidente estos dos comunicados.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Aquí en este momento se está leyendo es una solicitud que hizo el Concejal Jean Lee Pavón.

En este momento tenemos dos posiciones de dos Concejales que no acompañan esa solicitud, el Honorable Concejal Jean Lee Pavón que son el Honorable Concejal Jean Lee Pavón Zapata y el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Le voy a dar el uso de la palabra, hay otra posición diferente a la de los dos Concejales, que es la del Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, ahora le doy el uso de la palabra a usted Honorable Concejal Bladimir Sierra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BALDIMIR
SIERRA MARTÍNEZ**

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, sugerirle algo con mucho respeto, al Honorable Concejal Jean Lee Pavón que retire su proposición, porque en el mismo sentido yo también no podría acompañarlo y también dejaría constancia del tema.

Pero entonces porque no retira la suya y nos a cogemos a la del Honorable Concejal Mosquera, que ahorita en pleno de la corporación después de los invitados hacemos un receso, discutimos el tema, a todos el Secretario nos mandó una información que ayer estuvimos consultando y que la veo pertinente que los abogados nos den sus conceptos y en ese momento ya tomamos una decisión, porque en verdad el tema del día de hoy debe de definirse.

Gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Bien pueda Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Presidente entonces ponga en consideración la proposición del Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera modificar el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Bueno, quedaría así según la posición del Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. INTERVENCIÓN DE LA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS DIRECTORA DE SISBÉN Y SU EQUIPO DE TRABAJO
3. NOMBRAMIENTO AL CONTRALOR –CONTRALORA ENCARGAD@ DEL MUNICIPIO DE BELLO
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

En consideración la proposición leída por la Presidencia anuncio que va a cerrarse y propuesta por el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor Presidente, yo cuento. 11

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Continuamos con el orden del día señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

2. INTERVENCIÓN DE LA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS DIRECTORA DE SISBÉN Y SU EQUIPO DE TRABAJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda doctora Angélica de antemano darle las gracias por estar aquí un día sábado y venir a la plenaria a contarnos todos los aspectos positivos que viene haciendo su secretaría del Sisbén, su despacho.

Si alguno de los compañeros que viene con la doctora desea intervenir y apoyar su intervención puede hacerlo ¿listo?

Entonces bien pueda.

Bien pueda doctora Angélica hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS
DIRECTORA DEL SISBÉN**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días doctor Luis Carlos Presidente del Honorable Consejo Municipal, demás miembros de la mesa directiva, señores Concejales, señores compañeros de la oficina, señoras y señores.

En la atención a la invitación que me ha hecho el Honorable Consejo para rendir informe de gestión de la oficina Sisbén, me permito entonces proceder.

INFORME CONCEJO MUNICIPAL BELLO

Nuestra oficina como representante principal es el señor Alcalde doctor Carlos Muñoz López, secretario de planeación Carlos Mauricio Henao Barrera, y quien les habla y hace uso hoy de la palabra Rosa Angélica Jaramillo directora Administrativa.

La oficina del Sisbén de Bello desarrolla el único proyecto que tienen que es fortalecimiento e institucional del Sisbén.

PRESUPUESTO

El presupuesto definitivo para la vigencia 2014 es de 363. 200.000

PRESUPUESTO EJECUTADO A LA FECHA

280.726.666

RECURSOS COMPROMETIDOS

82.359.151

BASE DATOS SISBÉN

Base Buta

El municipio de Bello según la población que está certificada por el DANE tiene en personas encuestadas 300.217, base bruta

Base Certificada 289.100 personas. Cabe recordarles

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Venga, yo le pido un momentico a los Compañeros que yo sé que están tratando del tema, pero jurídico colabóreme más bien el parte de afuera, salimos con los Concejales y me colabora para que no desorganicemos la sesión.

Bien pueda continúe.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS
DIRECTORA DEL SISBÉN**

Gracias señor Presidente.

Cabe recordarles que cuando les menciono la base certificada, es que la oficina del Sisbén debe reportar mensualmente toda la información que durante ese periodo sea ejecutado en la oficina a la dirección nacional de planeación y ellos nos reportan la base certificada, por eso hay una diferencia entre los 300.000 que es el total de personas encuestadas en el municipio de Bello y la que realmente certifica que son la que se pasa en las diferentes instituciones que mediante el instrumento Sisbén se apoyan para atender todas las personas que tengan que ver en los diferentes programas.

COMPARATIVO GRUPOS POBLACIONALES 2013-2014

Tenemos ahí en la gráfica, ustedes lo pueden observar tenemos entonces rangos entre 01 que es primera infancia en el 2013 teníamos encuestados 15.981, 2014 18.219, se da ahí pues un pequeño incremento.

RANGOS ENTRE LOS 6 Y LOS 11

- Infancia 2013 25.988, 2014 37.814
- Entre los 12 y los 17 adolescencia 2013 29.336, 2014 31.248
- Entre los 18 y los 26 juventud 2013 52.000, en el 2014 tenemos 55.758
- Entre los 27 y los 54 adulto 2013 105.216, en el 2014 tenemos 111.765
- Mayores de 54 años 52.465 - 55.413 2014

Lo que quiere decir es que en el 2013 teníamos 131.402 hombres, mujeres 149.588, al día de hoy 2014 tenemos 139.000 hombres, 160.247 mujeres encuestadas.

Puntos de corte según la resolución 3712 de 2011

PERSONAS ENCUESTADAS

Zona Urbana y centros poblados

Nivel 1 que va de cero hasta 44.79 puntos los encuestados son 93.343 en el nivel 1 para salud.

Zona Rural

1 de cero hasta 32.98 tenemos encuestados 664

Nivel 2 que va 44.80 has 51.57 tenemos encuestados 34.333

En la zona rural en el nivel 2 que en el puntaje 32.99 hasta 37.80 tenemos 264

Nivel 3 mayor a 51.58 encuestados 158.303

En la zona rural mayor a 37.81 encuestados 2.194

Ahí en la gráfica pueden observar ustedes el número de personas que se da:

- ✓ En el nivel 1 93.343
- ✓ En el 2 34.333
- ✓ En el nivel 3 158.303

En cifras, acá en porcentajes:

- ✓ En el 1 tenemos 32%
- ✓ En el 2 12%
- ✓ Y en el 3 el 56%

Esto es zona urbana

En la zona rural tenemos:

- ✓ En el nivel 1 664
- ✓ En el 2 264
- ✓ Y en el nivel 3 2.194

Igual ahí lo tenemos en porcentajes tenemos:

- ✓ En el 1 22%
- ✓ En el 2 8%
- ✓ Y en el 3 70%

TRAMITES DEL SISBÉN

De enero a octubre, la oficina del Sisbén ha atendido en forma oportuna todas las comunicaciones, estos son los diferentes trámites que la oficina ha realizado.

- Solicitud de encuesta 6.721
- Cambios de dirección 507
- Inclusión de personas 1.205
- Por primera vez 3093
- Traslado de municipios 1109
- Inconformidad 320
- Encuestas en proceso 487
- Modificaciones 6786
- Tramites, retiro de fichas 2.387
- Tramite retiro de personas 2.447
- Inclusión de menores 4.211

Total personas encuestadas 20.605

Total personas retiradas 9.531

Ustedes bien saben que de todas maneras la población bellanita tiene una población flotante, esta es la razón de que esté un poquito alto las personas en retiro.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Quiero informarles pues que la oficina del Sisbén a través de todas las diferentes solicitudes, peticiones, tutelas que llegan a la oficina en su momento, todas son respondidas oportunamente.

Entonces tenemos:

- Derechos de petición 232
- Información a la fiscalía 50
- Tutelas 12
- Quejas 3

Para un total en documentos de 297 todos totalmente atendidos oportunamente.

De la información que se envía al Departamento Nacional de Planeación mensualmente, ellos nos devuelven la base certificada y con algunas inconsistencias que se presentan en las bases de datos, por eso si ustedes pueden observar ahí que tenemos suspensión en registros, esas suspensiones

de registros se dan teniendo en cuenta por casos, el caso uno son los registros identificados como fallecidos según la registraduría nacional, la oficina viene atendiendo y haciendo las diferentes verificaciones para posteriormente hacer llegar dependiendo cada caso los aportes que nos requiera el departamento nacional de planeación para que ellos posteriormente en el próximo reporte no validen esta información.

En el caso de los fallecidos, pues esto realmente lo cruza planeación con los datos de la registraduría o sea que hacen un cruce e datos ellos realmente lo hacen directamente, en el caso dos que son registros que contradicen lo declarado en el corte anterior, es que muchas veces las personas la solicitan, una nueva encuesta y después tener un reporte en la base de datos anterior planeación pues considera que es inconsistente la información que ellos dan allí, por esta razón la suspenden hasta tanto la oficina o el usuario haga llegar el respectivo soporte.

Suspendido caso tres:

Registros que se retiran sin soporte y se pasan para otra ficha, muchas veces buscando u beneficio, la población, los usuarios se pasan y se hacen encuestar en otra ficha y esto les parece extraño a quienes realicen controles de depuración de base de datos a nivel nacional y por esta razón la suspenden, por lo tanto la oficina debe proceder acercarse a cada vivienda para verificar lo que allí nos están solicitando.

Suspendido caso cuatro:

Corresponde al cruce de información con la UGPP (Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales) esto es que muchos usuarios no reportan realmente los ingresos obtenidos en este periodo, que hay un tope y por lo tanto nosotros ahí no tenemos injerencia en eso, ellos directamente lo deben tramitar ante la DIAN y hacer llegar la certificación a planeación nacional.

Suspendido caso cinco:

Encuestas por inconformidad que contradice la anterior encuesta, muchas veces en la encuesta, ellos creen que cuando solicitan una encuesta se puede dar fácil la reducción del puntaje, muchas veces no es posible y a veces se tiene una información del anterior reporte que se hace y en la re encuesta se retiran algunos servicios o quizás se retiran también los niveles académicos, entonces esto también tiene que ser verificado y corregido por la oficina y enviar nuevamente el soporte a Bogotá, a planeación nacional teniendo en cuenta con los requisitos que ellos nos exigen para su respectivo soporte y validación .

FICHAS SUSPENDIDAS

Tenemos entonces:

- En el caso 1 cero, en el caso 2 40 corresponde a un porcentaje de 0.05%
- Caso tres, 100 para un porcentaje del 0.013%
- Caso cuatro tenemos 273, está muy alto ya les explique pues a que corresponde
- Y en el caso cinco re encuestas 18.

Estas son pues las que tenemos suspendidas por el departamento nacional de planeación.

Igualmente la oficina del Sisbén ha estado cumpliendo con las metas del plan de desarrollo, tenemos entonces que para el 2014 debemos tener un cumplimiento del 5% con respecto al año anterior tenemos, son 22.793.

En el primer trimestre del 2014 ingresamos 7.598 personas corresponde al 1.67 como avance respectivo de la meta 33.33%.

Segundo trimestre ingresamos 6.694 personas como avance con respecto a la meta 29.4

Tercer trimestre tenemos 6.313 personas como un avance al respecto, a la meta 27.000 7% e, acumulado de la meta a la fecha de este informe son 20.605 personas ingresadas al Sisbén de nuestro municipio, correspondiendo entonces a un porcentaje de 4.52%

Lo que quiere decir estamos cumpliendo a diciembre, entonces se cumple con el 100% de la totalidad de la meta del plan de desarrollo.

Con respecto a la población de discapacidad, la oficina del Sisbén informa que se han atendido a los diferentes usuarios que tienen discapacidad en las diferentes condiciones que les voy informar, todo lo hacemos teniendo en cuenta las variables o las condiciones que el departamento nacional de planeación nos hacen con respecto a esta discapacidad, a lo mejor ustedes pueden tener otra información que les da la secretaría de salud, pero muchas veces son diferentes porque aquí son discapacidades físicas, mientras que en la parte de salud muchas veces son laborales, entonces me permito informarles tipo 1:

- Que es ceguera total tenemos 363 encuestados
- En sordera 1937
- Mudez 192

- Dificultad para moverse o caminar por sí mismo 1522
- Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo 1029
- Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía 1034
- Dificultad para atender o aprender 2100
- Cero ninguna

Para un total de población discapacitada y sisbenizada 8177.

Con un porcentaje sobre la base que tenemos encuestados en el municipio de Bello de 2.72% de la población encuestada.

Con el instrumento Sisbén el municipio de Bello teniendo en cuenta esta clasificación atiende los diferentes programas en el municipio, tenemos entonces:

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Programa plan padrino
- Educación superior, con las diferentes instituciones tenemos en la universidad Uniminuto 291 estudiantes que se están beneficiando mediante el instrumento Sisbén, en el politécnico Marco Fidel Suárez 180
- gratuidad en la educación 70.735, en restaurantes escolares 25.000.

EN SALUD

Régimen subsidiado tenemos una población especial que son:

- Los desplazados
- Los desmovilizados
- Los indígenas
- Y habitantes de la calle, 10.441

En el nivel 1 tenemos 48.172 y en el nivel 2 34.905

EN BIENESTAR SOCIAL

- Familias en acción tenemos 13.447
- Jóvenes en acción 1874
- Adulto mayor 3.644

Derechos adquiridos EPS subsidiadas... tenemos:

Que exceden el punto de corte del 51058 tenemos 160.497 y activos de la EPS tenemos 26.753, esto en salud, cabe aclarar acá que estos son las personas que están en el nivel 3 según el puntaje, pero que mucha de esa población

tiene ese derecho adquirido cuando llegó el nuevo Sisbén o sea la versión 3 y por esta razón entre ellos están los beneficiados con derecho adquirido en salud 26.753 personas.

Presencia total que ha venido haciendo la oficina en los diferentes sectores teniendo en cuenta todas las dificultades que tenemos con los recursos, las herramientas con las que cuenta el Sisbén no son las más óptimas que digamos, sin embargo la oficina del Sisbén cumple con las metas del plan y con todos los objetivos trazados por la oficina.

Tenemos presencia entonces del Sisbén:

- ✓ en el barrio Paris
- ✓ en Trapiche Baladares
- ✓ Niquia sector Caño del Burro
- ✓ En la universidad Uniminuto de Dios, allí estuvieron unos funcionarios prestando apoyo en la semana de la salud que celebró la universidad
- ✓ En la casa del adulto mayor, prestando asesoría a todos los grupos de la tercera edad que los requiere, porque tienen muchas dudas respecto al puntaje, de que beneficios.

Porque todos sabemos que el Sisbén no es salud, pero el Sisbén es una metodología que nos permite entonces el instrumento para poder el municipio atender los diferentes programas y que los usuarios y la comunidad puedan acceder a los beneficios.

Y en la vereda Granizal, siendo este sector demasiado amplio, allí estuvo también la oficina en los diferentes sectores de la vereda Granizal, que es altos de Oriente, el Pinar, Tas, Manantial, en fin, en todos estos sectores estuvo acompañando y apoyando la brigada de salud que adelantó por espacio de 15 días la secretaría de salud.

Igualmente siempre se ha hecho teniendo en cuenta para mejorar nuestros procesos y que estén actualmente nuestros funcionarios, se ha tenido también en cuenta los funcionarios en las diferentes capacitaciones que adelante la Administración Municipal y la oficina también de actualizar todos los temas que tengan que ver con la encuesta del Sisbén.

Este es el informe que hemos preparado para el Honorable Concejo Municipal, sabemos que tenemos falencias, que a lo mejor tenemos errores como seres humanos que somos, pero la idea es cada día mejorar y atender las sugerencias que ustedes nos puedan o nos requieran.

Agradezco entonces su atención y estamos atentos a las inquietudes que ustedes nos quieran hacer.

Muchas gracias Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Honorable Concejal Carlos Mario Zapata, me hace un favorcito un momentico.

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, cordial saludo a usted, la mesa directiva, a todos los Corporados, a la doctora Angélica Jaramillo Rojas, directora del Sisbén, Juan Guillermo Rodríguez y todo el equipo de trabajo.

Doctora Angélica y equipo de trabajo del Sisbén, sea lo primero, bueno y a todos los presentes en el recinto, bienvenidos.

Sea lo primero en mi intervención reconocerles a todos ustedes que durante esta Administración han tenido un compromiso grande, han demostrado avanzar dentro del proceso del Sisbén, cuando nosotros llegamos acá en el primer año obviamente identificamos una cantidad de falacias, no se puede negar que a la fecha de hoy se ha logrado avanzar y corregir en muchos temas, que falta obviamente, pero que se está avanzando.

Y su informe muy práctico, muy pertinente, muestra cómo se vienen cumpliendo las expectativas desde el plan de desarrollo, desde sus líneas y sus planes de acción y eso está bien y eso demuestra pues no solo su compromiso sino la capacidad del trabajo de ustedes.

Pero yo tengo dos, tres inquietudes y pienso que con todo respeto los análisis se deben hacer también desde otra faceta; si bien es cierto ustedes demuestran en ese informe el cumplimiento de su plan de acción y de hecho el plan de desarrollo como se los he manifestado, los análisis también deben de hacerse desde el punto de vista comparativo, de la aplicación del Sisbén 3 con el sistema anterior con relación a los puntajes, porque si bien es cierto ustedes muestran unos avances, la realidad de la municipalidad es otra y lo lógico e ideal es que quede reflejado en esas cifras, porque sabemos que con el Sisbén 3 los puntajes nos mutiló abruptamente un cantidad de personas de poblaciones vulnerables y nos los sacó de una cantidad de programas del nivel nacional.

Entonces en ese orden de ideas, esos análisis son necesarios para nosotros poder como junta directiva y de hecho la Administración en cabeza de nuestro

Alcalde el doctor Carlos Muñoz buscar como fortalecemos procesos y programas de lo local y como logramos luchar en el nivel departamental y nacional con otros procesos.

Esos comparativos hay que hacerlos con las cifras metropolitanas, con los demás municipios del Área Metropolitana, con las cifras y estadísticas del nivel departamental y con toda seguridad que va a ser una herramienta fundamental tanto para que trabajen ustedes como para que trabajemos nosotros.

Les coloco un solo ejemplo, me dirán ustedes si estoy equivocado, con el tema del puntaje de los 52.57 para salud hay grandes complicaciones que nos ha dejado una cantidad de personas por fuera y que nos están dejando de lograr percibir una cantidad de recursos desde la secretaría de salud.

Miren en estos momentos con el tema de las becas, de las 10.000 becas anunciadas por la Administración Nacional la semana pasada, nosotros tenemos una cantidad de muchachos por la necesidad de poder acceder a ellas y el puntaje no les va a dar y así sucesivamente una cantidad de situaciones, si bien es cierto, ni ustedes ni nosotros tenemos solución de alguna forma a esos temas si lo tenemos que identificar, porque no podemos y ese es un tema de todo el país, de todos los municipios del país de alguna u otra forma cederle al gobierno nacional mostrando unas estadísticas que si bien es cierto nos muestran la realidad nos pueden convertir en conformista con el Gobierno Nacional y este tema del Sisbén 3 tiene que en algún momento hacer recapacitar al Gobierno Nacional el DNP para replantear muchas situaciones y es por eso que toda esa información debemos de manejarla, que tenemos por fuera, que hemos logrado evacuar, que hemos logrado atender pero que tenemos por fuera por culpa de esos puntajes, recuerden que nuestra municipalidad tiene en un gran porcentaje las estratificaciones 1 y 2 y si bien es cierto esos 300.000 personas registradas que ustedes tienen es algo muy importante obviamente nos falta mucho más e inclusive eso le permitiría a ustedes también poder exigir una cantidad situaciones, entre ellos recursos para su capacidad instalada y para tener muchas más posibilidades de atender estos procesos, en eso si tienen información les pido me las regalen y si no la tienen por favor que tengan en cuenta este tema, porque esto tampoco es difícil, Juangui eso es solamente empezar a coleccionar unas estadísticas y empezar a cruzarlas y las tenemos porque igual esa información del sistema pasado ahí está.

Y el otro tema es con el tema de discapacidad, miren ustedes tienen 8177 registros en discapacidad, cierto, usted explica doctora Angélica que a ustedes les dan unos parámetros de patología el DANE, esas patologías que ustedes

anuncian ahí están inmersas dentro de los cinco tipos de discapacidad física, que somos los físicos, sensoriales que son los ciegos y los mudos, el tema de los metales, bueno los cinco tipos de discapacidad están inmersos, mi pregunta es si en la caracterización de política pública la capacidad hay oficialmente en estos momentos el instrumento del ministerio de protección social 13.900 porque esa diferencia que les hace falta a ustedes ¿por qué? Si hemos soñado de una u otra forma que trabajen articulados para poder verdaderamente unas estadísticas que nos permitan acceder a los programas de nivel departamental y nacional porque esa es la primera información que ellos van a verificar, a ratificar ya exigir.

Y les cuento que se me ocurre, no voy hacer atrevido en manifestarlo porque ustedes son los que saben del tema, pero se me ocurre que el tema puede ser más operativo porque miren hay una cantidad de personas en situación de discapacidad que están encuestadas que incluso hasta creen que porque tienen buen puntaje, pero en la ficha no están como discapacitados, entonces si no clasifican salen del rango o sea ustedes pueden tener mucha gente ya pero por ese detalle no quedan en el rango de clasificación, se me ocurre, si estoy equivocado, ya ustedes me explicaran.

Miren ustedes son fundamentales dentro de una Administración y eso es algo que afortunadamente ustedes el equipo de trabajo han venido entendiendo y ojala todos los que hacemos parte de la Administración pública lo entendamos, porque ustedes con un proceso bien hecho, bien fortalecido estadísticamente muestran la realidad de una ciudad y una municipalidad, es que cuando uno en Bogotá dice X población es vulnerable y tiene estas condiciones vamos a solicitar X recursos donde se remiten al DNP y donde se remiten es a la información y entonces dicen, pero usted dice que tiene 100.000 personas o 10.000 personas en X población vulnerable pero según el Sisbén hay 500 entonces no podemos ayudarles.

Miren las estadísticas que ustedes pueden manejar ahí en la medida en que la manejen, de la manera más real es que nos abren las puertas a nosotros en muchos temas, obviamente vuelvo y reconozco que ustedes van en un proceso, pero yo lo he manifestado acá es el tercer año, ya esto se partió y se proyecta al cuarto final, estamos ya para evaluar, los dos primeros años eran de montaje de estructuración, de fundamentación de todas esas líneas del plan de desarrollo, a estas alturas ya no podemos ceder, porque tiempo no tenemos y tenemos que de alguna u otra forma acelerar más los procesos y es por eso que con todo cariño y respeto me, no sé les pido el favor que miremos desde esta perspectiva un tema más global, un tema mucho más amplio para que sea mucho más práctico y nos enfoquemos en él, yo sé que ustedes vienen haciendo una tarea importante y eso no dejo de reconocerlo, pero hay que

meterle más la ficha desde este punto de vista, por lo que les decía hay que mostrar la realidad que más podamos de nuestra municipalidad.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA

Gracias Presidente, un saludo especial para todos los Corporados, la doctora Angélica y su equipo de trabajo.

No son dos o tres cositas muy sencillas, pues lamenta uno esas políticas del Gobierno nacional de las metas del milenio, definitivamente con ese Sisbén 3 yo creo que nos jodieron mucho, ustedes pues han hecho una labor y me imagino que ojala lo sigan haciendo en ayudarle mucho a la gente, pero es muy complicado y las cifras ahí lo muestran cuando pasamos de esos niveles, el nivel 3 por decirlo así con el puntaje, la diferencia con el 2 Bladimir es enorme, en el 2 estamos en 34.000 y en el 3 158.000, o sea vemos como la población, y esas son las metas del milenio, es que como disfrazar la pobreza, eso fue el Sisbén 3, claro entonces cambian un poco los indicadores y ahí mismo dicen no es que la gente ya está menos pobre y aguantando menos hambre, cuando la realidad concreta es que están cada día más llevados del "verraco" pero bueno hay que intentar ayudarles, yo creo que ustedes vienen haciendo una tarea y hay que intentar hasta donde más se pueda obviamente sin infringir la ley, la norma, pero si hay gente que uno intenta como y bueno por donde le va a dar para ayudarle con el puntaje,. No da, no da, hagan lo que más se pueda.

Yo le tengo dos pregunticas, el tema de Granizal, para mí el tema de Granizal me sale muy complicado porque son bellanitas que no sienten bellanitas, el nivel de Sisbén allá hubo, porque además cuando se hizo el cruce de datos, nos sacaron a casi el 50% de la población para que decidieran su futuro Bello en temas electorales, porque un porcentaje muy alto, creo que hasta un 50% de allá está sisbenizado en Medellín.

Que se viene haciendo desde la oficina o como se ha de pronto rebajado un poco esos porcentajes, hoy cuantos tienen sisbenizados en Granizal si de pronto tienen el dato ahí y sino pues me lo pasarían por escrito.

Lo otro es en esa información, en esa gestión documental doctora Angélica ve uno ahí varias cosas, hay uno de fiscalía, yo tengo una pregunta, el Sisbén hoy en las redes sociales, en algunos medios por el tema de Mauricio Herrera de alguna manera también viene siendo como satanizado un poco, porque el señor Mauricio Herrera obviamente falsificó una información para acceder a ese cargo, él no se había graduado cuando los manuales de función dicen que tiene que ser, han solicitado de procuraduría o de la fiscalía información en este caso específico, porque dice en las redes que él ya tuvo la indagación preliminar en procuraduría, me supondría yo que tiene que compulsar copias a la fiscalía porque efectivamente él señor Mauricio Herrera pues no era titulado, para ser director del Sisbén tiene que ser profesional, dice el manual de funciones o ser profesional y además una especialización en el tema o tres años de experiencia en el cargo dice la norma y este señor no se había titulado, o sea no es profesional cuando lo nombraron allá, entonces sé si de pronto en esa documentación o le han solicitado información, porque yo creo que le corresponde a usted que es la cabeza visible pues de alguna manera que la imagen del Sisbén no sea deteriorada por este tipo de funcionarios que falsifican documentos. Entonces para que me responda eso por favor y de antemano es muy agradable ver y yo he estado allá muchas veces porque es la función nuestra también intentar como y ve uno que si ha cambiado mucho y hay unos excelentes funcionarios allá y tengo mucha gratitud por muchos de ellos.

Muchas gracias doctora Angélica.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Alzate.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Permítame señor Presidente un momentico, anuncio a la plenaria el ingreso de los siguientes Concejales:

FRANCISCO ECHEVERRI CÁRDENAS

DUVÁN BEDOYA GARCÍA

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA

Gracias señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONEJAL NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos.

Mi intervención es corta, como para una reflexión y un reconocimiento.

Doctora Angélica un cordial saludo a usted y a su equipo de trabajo.

Lo primero es ratificar y volver a decir lo mismo, repetir lo que dicen los compañeros que el Sisbén indudablemente ha mejorado, indudablemente, tanto en la parte física, la atención como la parte personal y son dos cositas:

Una es una observación como a la Administración Municipal, yo no sé doctora Angélica y es una pregunta si a usted la van a trasladar de ese puesto, yo escuché que si la van a trasladar, hombre yo creo que en esos puestos donde hay tanta relación con la comunidad, donde es difícil aprender como es el manejo, como se atiende la gente y cuando la gente se está acomodando la trasladan, yo creo que en este puesto la Alcaldía debería ser más consiente, cuando llega un director allá y está haciendo las cosas bien y está aprendiendo el manejo de atención, como mejorar porque me imagino que es un esquema difícil de saber cómo se implementan algunas cosas para mejorar pues la atención y la trasladan, yo creo que ahí la Administración si falla, pienso yo, mi opinión respetuosa, porque lo vienen haciendo muy bien.

Y lo otro doctora Angélica, y le digo a todos los compañeros, esto va para todos pero en especial tengo que hacerle un reconocimiento sin desmeritar a los otros porque la atención es de todos y es muy buena y ha mejorado, aquí hay un muchacho Nelson, Nelson no mira colores políticos, Nelson no mira nada para ayudarle a cualquier persona, porque toda la gente con que yo he hablado hablan maravillas de Nelson, de la calidad de persona y por el servicio que le brinda a las personas, eso es bueno que lo sepa la Administración, que lo sepa el Alcalde y lo sepa toda la ciudadanía que personas como él son las que necesitan esta Administración, con don de servicio, sin mirar colores políticos y sin mirar estatus sociales, no es por demás felicitarla a usted doctora Angélica, esa reflexión que hizo al principio y hacerle el reconocimiento a Nelson.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda doctora Angélica hacer uso de la palabra para responder las inquietudes de los Corporados.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS
DIRECTORA DEL SISBÉN**

Muchas gracias señor Presidente.

Voy a darle respuesta a las diferentes inquietudes que tienen los diferentes Concejales en especial el Concejal Bladimir.

Con respecto al análisis que nosotros hacemos teniendo en cuenta para cumplir el plan de desarrollo y que deberíamos hacer un comparativo con el Sisbén 2 yo creo que en el informe anterior hicimos ese comparativo, de pronto nos faltó enfatizar más y si es necesario nosotros vamos a investigar, a consultar esa información con respecto a lo del Área Metropolitana que usted lo dice y una vez lo tengamos señor Concejal se lo haremos llegar por escrito porque en este momento pues no lo tenemos.

Cabe informarles también que con respecto al Sisbén 2, en este momento el 3 ya tiene 300.217 encuestados, si el Sisbén 2 llegó hasta 280.000 teniendo en cuenta que la diferencia entre el 2 y el 3 es mucha, porque en el 2 era por niveles y en el 3 es por puntaje, teniendo en cuenta que las variables del 3 ahorita el Honorable Concejal León Fredy lo dijo la metodología, las variables castigan mucho a la comunidad y el 2 tenía 70 variables mientras que el 3 tiene ya 90 y hay muchas variables, entre ellas desplazados, en fin no las contempla el Sisbén y nosotros nos tenemos que limitar a esta metodología que allí nos exige, entonces nosotros no nos podemos salir de allí.

Con respecto a lo de la discapacidad, que en la política pública hay 13.000, nosotros tenemos ocho mil ciento y pico, bueno hay muchas personas, hay unos que están en el 3 que hacen parte del estrato 3 donde viven y muchas veces no solicitan la encuesta, a lo mejor ustedes si tienen esa población completa mientras nosotros tenemos allí los que se acercan a solicitar el Sisbén.

Y también hay muchos que tienen EPS, entonces por tener EPS no tiene la capacidad, cierto, entonces estas son unas razones por las cuales a lo mejor no va coincidir nuestra información con la de la política pública.

Igual lo de las becas, yo tengo entendido ese nuevo programa, esa política a nivel nacional del señor Presidente de la república que ya se está, prácticamente en estos días ha ido cantidad de familias diciendo que su joven, su hijo superan el puntaje del ICFES trecientos y pico, 350 puntos en el ICFES y requieren para poder acceder a ese beneficio de las becas.

Realmente también este es un tema de la secretaría de educación, yo pues no debo excluirme ese tema, sería bueno que la secretaría de educación informe

como va a hacer ese procedimiento; nosotros teniendo en cuenta que se acerca el joven, el grupo familiar que porque tienen un puntaje muy alto y no accede, nosotros teniendo en cuenta la normatividad del decreto 4816, donde dice que toda persona tiene su derecho a solicitar la reencuesta, pero eso al fin y al cabo es una nueva encuesta para mirar si es posible que nuevamente se estudien sus variables y sus condiciones de vida puedan bajar, nosotros decimos traiga tales documentos y solicite la nueva encuesta, pero como dice la norma esto no se les garantiza que le baje, porque como hay una metodología que castiga demasiadamente la población y entre ellos aquellas personas que están en plena etapa productiva, lamentablemente afecta mucho y hay grupos que sus padres, su grupo familiar está conformado por personas jóvenes, en fin nosotros teniendo en cuenta y el afán de mejorar y prestarle un buen servicio a la comunidad los orientamos y les decimos que tienen que hacer y se les hace pues la encuesta.

Eso es como lo que tenemos pendiente para informar, igualmente que en la ficha no figura la discapacidad, muchas veces cuando la persona van a hacerle la encuesta y la persona no o informa, entonces no se puede poner la discapacidad, la persona lo debe informar, porque uno no lo ve, e pronto la persona no está en ese momento y el informante no lo dice, entonces por eso es que no aparece.

Y otras veces es como les dije ya tienen EPS, pues no figuran en la ficha, pero si la persona tiene la discapacidad y tiene la certificación por la entidad competente y demuestran que si hay unas cosas que uno lo ve físico, pero otras no, entonces hay llevar la certificación y muchas veces se les incluye y toda modificación que tenga esa ficha está sujeta a la aprobación por el Departamento Nacional de Planeación cada que se envía el reporta.

Espero entonces, quiero informarles también que estamos en el tercer año de la ejecución del Sisbén versión 3 pero ya en estos momentos hay en algunos municipios entre ellos Medellín, Cisneros, Itagüí y Envigado que fueron los municipios que escogió el Departamento Nacional de Planeación para hacer unas pruebas piloto porque ya están levantando en este momento el nuevo índice del Sisbén porque para el año entrante entra el Sisbén 4.

No sabemos cómo va hacer esa nueva metodología, nos tenemos que preparar, aprovecho de todas maneras, hacerle una solicitud al Honorable Concejo muy respetuosamente que ahora que se está debatiendo el presupuesto para la vigencia 2015 de nuestro municipio nos tengan en cuenta de una partida, porque si bien nosotros en estos momentos tenemos 300.217 encuestados dependiendo de esa base de datos también son los recursos que

nos da planeación nacional para atender esta nueva versión que es la cuatro, entonces yo aprovecho para que ustedes tengan en cuenta eso.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctora Angélica me solicita una interpelación el Honorable Concejal Bladimir Sierra, bien pueda Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

No, Presidente no es interpelación es de pronto complementar.

Doctora Angélica, mire a eso me refiero y me explico: ustedes dentro de lo estricto de la norma tienen por decir algo 10.000 encuestados, de los cuales clasifican 3.000 en unos puntajes X para unos programas, no quiere decir que los otros 7.000 no tengan la vulnerabilidad, es lo que nos está pasando en Bello, quiere decir que simplemente por lo que usted acaba de explicar clasifican en las variables, pero esos otros 7.000 no clasifican pero tienen la vulnerabilidad y esa es la problemática que nos está quedando a toda la municipalidad, que entonces esos 7.000 como los atendemos y así está pasando con muchos programas por no decir que todos.

¿Qué es lo que pretendemos? Lo que yo les decía ahorita, el análisis pertinente y comparativo con el Área Metropolitana es que esa información no esté tan clara para que le hagamos visible al gobierno nacional al DNP por lo mismo, si ellos están construyendo el Sisbén 4 y nosotros no hacemos evidentes y públicas esas necesidades ellos asumen, es más puede que inclusive la apliquen más fuerte que el Sisbén 3 por lo que decía el Honorable Concejal León Fredy porque ellos por metas del milenio y por procesos de cumplimiento del plan de desarrollo nacional, uno de los objetivos es bajar la pobreza pero la están bajando en el escritorio, no sé si podamos tener solución a eso, pero si lo tenemos que hacer evidente, señores DNP, señores Gobierno Nacional miren por la clasificación y calificación del instrumento de ustedes tenemos en los programas de vulnerabilidad 50.000 personas, pero nos hacen falta 200.000 vulnerables, eso lo tenemos que evidenciar como les decía ahora también para poder nosotros tener una herramienta como corporación y la Administración Municipal de poder pelear por esos programas a nivel del gobierno departamental nacional, lo que no decimos, es que ellos asumen que está bien, entonces entiéndame que no es un tema de cuestionarle su trabajo porque se lo reconozco sino que es tener esa otra información, precisamente para hacer bulla en ella, hacer escándalo, ojala la tenga en cuenta.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS DIRECTORA DEL SISBÉN

El compañero Juan Guillermo le va complementar la respuesta al Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JUAN GUILLERMO RODRÍGUEZ FUNCIONARIO DEL SISBÉN

Muy buenos días para todos los Honorables Concejales.

Con respecto a la inquietud que tiene el Concejal Bladimir, como ustedes bien saben el mismo Concejo Municipal hace como dos o tres años tuvo la iniciativa de hacer un foro metropolitano, allí se quedó en unos compromisos, que se iba a pasar esa información a un nivel más alto, a los Congresistas que tenía Bello para que hicieran eco a nivel nacional, entonces la verdad no sé en qué va ese proceso, nosotros lo único que podemos hacer es levantar la información y pasar la solicitud, de igual forma el Sisbén Antioquia nos dijo que tenía el Sisbén para que le pasáramos la información de que podrían cambiar o algo, la doctora nos reunió y se hizo llegar una información.

De igual forma les pido a ustedes como Honorables Concejales hacer ese eco de la información que ya se tenía y ver en qué va, porque hasta donde entiendo en eso habíamos quedado, que los que iban a hacer como todo ese proceso y jalonar eso eran los Congresistas que tenía el municipio.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS DIRECTORA DEL SISBÉN

Yo les dije ahorita Honorable Concejal que con respecto al punto tres, los que están calificados en el tres, muchos de ellos tienen régimen subsidiado, o sea que cuando entro la versión 3 del Sisbén conservaron en el régimen subsidiado en el 1 o en el 2 respectivamente ese derecho adquirido que traían con la versión 2, entonces muchas de aquí que están en el 3, por eso yo les dije que 26.700 y pico tienen régimen subsidiado porque a la entrada de este Sisbén les respetaron este derecho que traían con el anterior.

Aunque la norma dice el Sisbén 2 no es comparable con el 3, pero les respetaron ese derecho.

Al doctor León Fredy Muñoz, le agradezco mucho sus palabras de reconocimiento, muchas gracias señor Concejal.

Granizal, esa información de la población que tenemos sisbeinizada allí no la tenemos en este momento, pero.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Honorable Concejal.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS
DIRECTORA DEL SISBÉN**

Aproximadamente son 6.000, pero.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Venga, pero entonces yo le voy a pedir un favor, porque entonces queda así como algo que ella dijo, la inquietud suya por acá por el micrófono.

Bien pueda Honorable Concejal León Fredy Muñoz.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ
LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.

No la inquietud que yo planteaba era con el tema de granizal y todos aquí lo hemos planteado, incluso desde salud, lo habíamos dicho a los compañeros de la secretaría de salud, de la E.S.E como fortalecer el sistema de salud allá para que nuestros bellanitas no se tengan que ir a afiliarse a Medellín.

Granizal son siete sectores obviamente que en su inmensa mayoría pues zona de invasión y todos pues me supondría yo que están en niveles muy bajos, nivel 1, pues otros por su condición me imagino de violencia y no sé si hay menos de ahí y son por ahí 20.000 personas que viven allá o un poco más porque todos los días llegan, en últimas no sabemos cuántos y más de la mitad están sisbenizados en Medellín, por eso es que los que están ahí tienen que ir también a ejercer su derecho a elegir a Medellín, o sea son bellanitas, viven en Bello, aquí tenemos que obviamente brindarles todas las condiciones, pero porque no les hemos brindado creo yo la posibilidad de tener un buen centro

de salud allá y unas condiciones, bueno en fin un montón de cosas de esas, entonces no sé, yo creo que hay que empezar a hacer campañas y empezar a trabajar muy concatenadamente, muy unidamente con las diferentes secretarías para empezar a visibilizar nuestros bellanitas, brindarles todas las condiciones.

Y pues muestra de eso es lo que de pronto, no se tiene la cifra hoy, pero ustedes que son más o menos 6.000, 6000 y algo, vea la diferencia que hay son casi 20.000 y tenemos por ahí 6.000, entonces si vemos que más de la mitad está allá y eso es preocupante, ojala se hagan pues campañas seguidas, y mejorar las condiciones para que la gente la atendamos nosotros porque es delicada la situación de Granizal.

Esa era mi inquietud y la otra es con respecto a Mauricio Herrera.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Ahora si yo le voy a dar de nuevo el uso de la palabra y le damos un orden a la, tranquila, que de eso se trata, porque en el momento que la digitadora esté digitando entonces os va a quedar todo muy organizado.

Bien pueda entonces hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA ANGÉLICA JARAMILLO ROJAS DIRECTORA DEL SISBÉN

Gracias señor Presidente.

Honorable Concejal León Fredy con respecto a su pregunta, Granizal ustedes bien saben que allí no hay un censo pues claro,. No tenemos un censo, sin embargo tampoco en este momento le puedo dar la cifra exacta de los que tenemos allí, pero le vamos a tener esa información y se la pasamos.

Lamentablemente muchas de las personas que están allí radicadas tienen el Sisbén cantidad de Medellín, nosotros hemos hecho allí una campaña desde el año pasado, hemos hecho ido mucho, el año pasado estuvimos tres veces, incluso estuve dos días con la defensoría del pueblo, acompañando la defensoría del pueblo en una jornada que hicieron allí de prácticamente de una semana y atendiendo a la comunidad, cantidad de gente se nos acercaban y decían tenemos el Sisbén de Medellín, entonces nosotros ya entramos a invitarlos a que hagan el retiro de Medellín y se puedan encuestar en Bello, muchas veces no lo hacen, porque en Medellín tienen mejores beneficios y les

queda más cerquita los servicios, entonces ellos lo piensan dos veces, nosotros hemos llevado el formato de una vez los orientamos, les pedimos firman de una vez el retiro nos traemos los documentos se los radicamos, vamos luego y hacemos allá el proceso de encuestarlos, les llevamos la ficha, valga aclarar dentro de las dificultades tecnológicas que nosotros tenemos, los hemos apoyado con la secretaría de salud, la defensoría del pueblo los apoyó en ese entonces con la herramienta, con los equipos de cómputo y hemos hecho todo lo posible para atender esa comunidad.

De igual forma se va cada ocho días, va un encuestador a radicarles, a hacerles la encuesta, lo citamos a la casa de los derechos, está esa comunidad atendida.

Dentro de la demanda que ellos tienen que es lo que nosotros atendemos, en este momento incluso tenemos para la semana entrante 9 encuestas pendientes, fueron el miércoles realizaron 12 ahí quedó ayer el reporte de 9 pendientes van el miércoles a hacerlas, usted sabe que queda un poquito distante, se envía el carro, un funcionario. Honorable Concejal lo que quiero decir que hemos estado atentos atendiendo las demandas y la necesidad que tiene esta población.

Con respecto a lo del doctor Mauricio Herrera, yo tengo información allá, a mí la fiscalía no me ha solicitado nada, los informes que solicita ahí la fiscalía son que están adelantando algún proceso de alguna personas y nos piden si están radicados, que le demos la dirección y el teléfono, la información para ellos complementar su labor de investigación, pero a mí no me ha llegado, de pronto a la oficina del talento humano que es la oficina competente para eso.

Bueno espero pues que haya quedado bien atendida.

Para el doctor Nicolás Alzate, muchas gracias también por su palabra, todos los Concejales por la buena deferencia que han tenido para con la oficina del Sisbén y con respecto a la inquietud de traslado, la verdad que no le sé informar nada al respecto, yo estoy atenta y atenderé la solicitud que me haga nuestro mandatario principal y trataré de donde me toque seguir prestando con responsabilidad, honestidad y transparencia las labores que se me asignen.

Señores Concejales muchas gracias si no hay nada más, ninguna otra inquietud, no me resta sino agradecerles, dios les pague y un feliz día para todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Doctora Angélica, el Honorable Concejal Jean Lee Pavón tienen una inquietud.

Bien pueda Honorable Conejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias Presidente, no simplemente dar un saludo a la doctora Angélica, a los funcionarios de la contraloría.

Reiterar pues que, de verdad siente uno que hay en el Sisbén, siente uno que hay una buena atención y como lo había mencionado el día que vino el secretario de planeación el doctor Mauricio Henao que es muy importante en pensar en dotar a los funcionarios del Sisbén de alguno elementos necesarios para el cumplimiento o el buen cumplimiento de sus funciones que van desde el inmobiliario como la parte de un aire acondicionado, o no sé en la parte locativa, hay que hacer unas inversiones allí para que no solo los funcionarios sino que la comunidad que en gran número hace uso de este servicio, pues tenga unas mejores condiciones.

Por lo demás yo pienso que es una oficina que funciona bien en el municipio y que siempre hemos sido bien atendidos allá, los ciudadanos así lo manifiestan.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Doctora Angélica usted mencionó un tema referente al presupuesto para que el Concejo ahora que va a debatir el presupuesto Municipal, el Concejo analizara uno de los temas que usted planteo fue el del Sisbén 4 y otras situaciones que se presentan.

Vea es muy importante que con la comisión de presupuesto y con el secretario de hacienda del municipio de Bello se menciones de este tema porque es un tema muy importante, porque ustedes lo están planeando para el próximo año, es bueno que de una vez ahora en el presupuesto sea una de las novedades para que sean incluidas en el presupuesto 2015, pero a eso hay que hacerle un trabajo entonces para que usted le presente la inquietud al Alcalde, el Alcalde se la presente pues al secretario de hacienda y aquí en el Concejo con mucho

gusto pues téngalo por seguro que aquí se lo vamos a aprobar. Es muy importante tener en cuenta al ejecutivo y más la proyección que se tiene con el Sisbén 4 y no tanto eso, otras situaciones que se pueden presentar también que ustedes requieran.

Nosotros lo Concejales tenemos muy buena voluntad de ayudarles a todas las secretarías de despacho, pero es importante que ustedes también, el mecanismo no es que el Concejo venga aquí y diga vamos a darle el presupuesto a esta entidad, no eso es un proceso que hay que trabajarlo con los recursos que están proyectando el municipio de Bello.

Entonces en estos momentos los ponentes el Honorable Concejal Francisco Echeverri, es el ponente del presupuesto, entonces es importante que se trabaje esa parte desde ya ¿listo?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**3. NOMBRAMIENTO AL CONTRALOR O CONTRALORA ENCARGADA DEL
MUNICIPIO DE BELLO**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Bueno, antes de continuar con este punto Secretario le voy a solicitar el favor a los funcionarios del Sisbén y a la doctora Angélica que nos acompañen acá para que nosotros sigamos ya con la discusión del segundo punto y nos los dejemos pues ahí sentados, entonces, vamos a hacer un receso de dos o tres minutos para que tomemos la foto.

Invito a los Concejales para que tomemos posición de nuestras curules por favor.

Honorable Concejal Basiliso Mosquera lo invito para que tome posesión de su curul, al Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Voy a ponerlo en consideración de la plenaria, en consideración la intervención del jurídico, entonces en consideración la proposición de que intervenga el jurídico y nos dé un concepto en cuanto al nombramiento de la contralora encargada del municipio de Bello, anuncio que va acerrase, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Por favor Honorables Concejales levantar la mano. Si señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Bien pueda señor jurídico hacer uso de la palabra y nos dé un concepto a los Concejales sobre esa situación del nombramiento de la contralora.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN**

Gracias señor Presidente, Honorables Concejales.

Miren en realidad tienen razón los Concejales ya esto es reiterativo y me confirmo en mi ponencia y en lo que se ha conversado directamente con los Honorables Concejales, con la contralora, con la sub contralora e inclusive con comentarios de un magistrado del tribunal superior, el cual avala la tesis mayoritaria aquí en este caso es la interpretación sistemática que se le da al artículo 161 de la ley 136 del 94.

Porque es que ese artículo no lo podemos interpretar por partes sino en un contexto completo y en el texto de la ley 136 el artículo 161 establecen varias situaciones que se presentan ante la renuncia del contralor, existen dos tipos de vacancias, la vacancia absoluta y la vacancia temporal.

La vacancia temporal establece la ley que será suplida conforme a lo que el Concejo haya organizado o haya dispuesto cuando se organiza la estructura de la contraloría, ello esta, el doctor Carlos Mario Zapata vio una copia que le pasé en el artículo 11 cuando habla de las atribuciones de la sub contralora que establece tácitamente que en el momento en que se dé una vacancia temporal será ella quien supla esto.

No podía hablarse de una vacancia definitiva allí porque estaríamos abrogándonos una facultad que es restrictiva de la ley y que lo establece la 161 en dos situaciones o diría más bien en tres, cuando esta se presenta es el Concejo quien establece la ley el encargado de proveer la vacancia definitiva cuando está sesionando, proveer y una de las maneras de proveer es el encargo, eso no está negando la facultad primaria de la constitución, ni está negando la facultad que establece posteriormente la ley 136 cuando dice que también va a elegir por la terna que presenta el tribunal como lo exige es lo que exige la constitución política.

Por lo tanto hay otro análisis, cuando la ley dice: cuando no está sesionando el Concejo nombrara el Alcalde un funcionario de la contraloría mientras se hace la elección, es más le hace una restricción al Alcalde que debe ser un funcionario, lo que no se le hace al Concejo, el Concejo puede en estos momentos proveer mediante un funcionario o mediante un apersona externa que cumpla los requisitos de la 158.

El tribunal superior del Valle, administrativo del Valle y la procuraduría regional del Valle fueron muy enfáticos al establecer el error que cometió el contralor municipal de Cali Portocarrero Banguera cuando dijo leo textualmente, tanto el tribunal administrativo del Valle del cauca al decidir sobre la acción de nulidad de acto administrativo cuya expedición dio origen a este proceso disciplinario como la procuraduría regional del Valle del Cauca en el fallo impugnado aplicando de manera certera la normatividad vigente, concluyeron que ante la renuncia presentada por el señor Portocarrero Banguera a su cargo como contralor general de esa ciudad era el Concejo Municipal y no el mismo contralor el competente para asignar a quien debía desempeñar provisionalmente las funciones del contralor general, mientras se surtía el procedimiento prevista en la ley 136 artículo 158 que es la elección lógica de la terna.

Vean compañeros Concejales el tribunal no tiene un procedimiento donde le establezca cuando va a mandar la terna, si la terna la mandan dentro de ocho días, la puede mandar en febrero, el próximo año porque ahorita en diciembre se van de vacaciones, ustedes saben cómo son las decisiones en los tribunales, cuanto se demora, yo les pregunto una cosa, si nosotros no nombramos en estos momentos con base en este artículo 161 que estoy plenamente seguro de la claridad y la transparencia del mismo y sucede algo en la contraloría como ya lo establecieron sobre los informes de la DIAN que tienen que presentar la próxima semana y nos los puede firmar la sub contralora porque no tiene funciones de contralora y la sancionan y les imponen una multa, que ustedes saben cómo son las multas de la DIAN en quien recae esa disciplinaria después, a quien repiten, el tribunal que no nombró las ternas, no señor, al Alcalde porque no nombró al sub contralor, no señor porque estamos sesionando, quien tenía que nombrar el Concejo Municipal.

Dejo pues ese precedente y esa inquietud, son sanas las dudas que puedan tener, porque la norma para cualquier persona que no sea abogado puede ser difícil de interpretarla, pero para mí y yo sé que unir solamente los abogados que hay acá presentes están de acuerdo en el sentido que le estoy dando yo a esta ley y a este artículo y a lo que está diciendo aquí expresamente una autoridad tan competente como es la procuraduría general de la nación, entonces para mí es válido, es legal el nombramiento, ojo no estamos

haciendo elección, es un nombramiento, nosotros somos lo nominadores de la contraloría, provisional no, en encargo, la provisionalidad es otra condición. Entonces queda claro señor Presidente que es legal el artículo y que puede procederse al nombramiento en encargo de cualquier persona que cumpla los requisitos del artículo 158.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Muy bien.

Señor jurídico según ayer se leyó la hoja de vida.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN

Si señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Me da el nombre de la persona que vamos a postular al cargo por favor para yo ya someterlo a la plenaria.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ JURÍDICO DE LA CORPORACIÓN

El nombre de la persona y de la única hoja de vida que se ha presentado al momento es de la doctora Liliana María Álvarez Gómez con cedula 43509710 de Medellín abogada con especializaciones, están toda la información laboral, personal, académica y sus especializaciones, cumple plenamente con los requisitos y valga la salvedad ya ha sido contralora encargada en las vacancias temporales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Jean Lee Pavón, muchas gracias señor jurídico por su concepto.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN ZAPATA

Gracias señor Presidente.

Con respecto a este tema yo lo primero que le hacía alusión a la corporación es que en mi modo de ver no soy abogado, como lo decía bien ahorita el jurídico, pero la ley es muy clara y la constitución aquí tengo la sentencia 457 del 98 de la corte constitucional, donde se había demandado el tema de en caso de falta absoluta deberá realizarse nueva elección de nueva terna y para el periodo restante, eso fue un caso demandado por un ciudadano y obviamente la corte acepto el estudio del caso y la decisión que toma es " en mérito de lo expuesto la corte constitucional de la república de Colombia en nombre del pueblo y por mandato de la constitución resuelve

Primero: en relación con el aparte acusado del artículo nueve de la ley 177 del 94 estarse a lo resuelto en la sentencia C-367 del 96 que aclaro el legible literal C del artículo 163 de la ley 136 del 94 subrogado por el artículo noveno de la ley 177 del 94.

Segundo: declarar exequible el inciso quinto del artículo 169 de la ley 136 del 94 que dispone literalmente que en caso de falta absoluta, deberá realizarse elección de nueva terna y para periodo restante.

Comuníquese y cúmplase

BLADIMIRO NARANJO MESA

Magistrado

Y los demás magistrados.

En este caso estamos ante una falta absoluta, en ese orden de ideas mi punto de vista y es el llamado que le hago a la corporación es que usted muy bien lo decía en su alocución, en su intervención incluso bastante vehemente señor jurídico cuando decía que nosotros nombramos, usted no puede nombrar es la corporación.

Pero en ese orden ideas también mire es lo siguiente hay un trámite, yo no discuto las cualidades humanas y profesionales de la doctora Liliana, me parece una persona excelente y ese no es el punto de discusión en este momento, el punto de discusión es que ante esa designación, ante esa elección porque se debe hacer una elección, eso es lo que supuestamente usted dice.

Existe un lineamiento, unos parámetros, un procedimiento reglado por la constitución y la ley donde dice que esa elección se debe hacer de una terna que envía el tribunal administrativo de Antioquia la tribunal superior de Medellín, yo no sé de donde podemos nosotros por analogía tomar y decir que es el caso de la sub contralora que se debe llevar al mismo plano de una falta temporal a una falta absoluta, eso es lo que yo no comparto, yo simplemente

le estoy diciendo a la corporación, usted decía ahorita no sabemos si la terna puede llegar el lunes o el viernes o en ocho días o en ocho meses, usted muy bien lo dijo entonces es ese orden de ideas, yo eso le leí estos comunicados al tribunal donde le solicito, que fueron leídos al inicio de la sesión, al doctor Jorge Iván Duque Gutiérrez presidente del tribunal administrativo de Antioquia, donde le digo señor Magistrado le solicito muy comedidamente informarme si mediante la renuncia de la señora Contralora y su posterior aceptación por parte del Concejo, es procedente por parte de la corporación nombrar a la sub contralora para suplir la vacancia absoluta del cargo por un periodo temporal hasta que se envíe por parte de ese tribunal una terna, yo no sé si eso se puede hacer y yo creo que no tenemos en este momento en la ley un elemento directo que nos demuestre así ese hecho, prueba de ello es lo que se viene presentando en la corporación en este momento.

Adicionalmente toda elección usted muy bien lo decía, puede ser la sub contralora o puede ser Pedro Pérez donde se está publicando, donde se está cumpliendo con ese principio del tema de los principios que rigen la función pública cuando se va a elegir Secretario, cuando se va a elegir funcionario se hace una convocatoria pública, se anuncia y yo creo que en este caso señor Secretario, señor Presidente no ha sido así, en ese orden de ideas yo sostengo mi tesis, lo que debe hacer la corporación es adelantar las gestiones por parte de la mesa directiva ante los tribunales para que de forma pronta o inmediata nos allegue esa terna y podamos proceder a la nueva elección tal como lo establece constitución y la ley.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno señor jurídico yo no le voy a dar más el uso de la palabra porque ya procedí a dársela, si lo Concejales solicitan que usted de nuevo intervenga con mucho gusto lo vamos a hacer.

Honorable Concejal Carlo Mario Zapata, bien pueda hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Gracias señor Presidente, nuevamente pues un saludo a usted, a los compañeros Concejales que todavía nos acompañan en el recinto.

Este caso es q que algo similar es la segunda vez que se presenta en el municipio, en años anteriores fue con Manuel Portela y por eso como no es tan

constante ni tan constitudiniariamente que se dé se presentan estas situaciones ¿cierto? Aquí la corporación aprobó un acuerdo en años anteriores que dice lo siguiente:

Despacho del sub contralor, esta dependencia se encargará de la promoción de la participación ciudadana, de la representación de la contraloría... jurídico de la entidad, será quien reemplace al contralor en vacancias temporales y quien represente jurídicamente a la entidad, maneja el control social o participación ciudadana.

La ley se quedó cortica en que pasa cuando es vacancia definitiva, por eso el acuerdo en su momento no habla de vacancia definitiva, aquí no estamos hablando de normas de orden público sino que hay una norma precisa clara que regula el tema y es la ley 136, entonces los invito a que leamos el artículo 157 al 161, ahí está la respuesta y de la repuesta se pegó la procuraduría general de la nación en el caso que es muy distinto al que sucedió en el valle del Cauca, el contralor renuncio y expidió un acto administrativo designando a la sub contralora y ahí es donde se viene el tribunal y le dice es que usted no podía hacer eso porque eso es competencia del Concejo y le dice al Concejo asuma su competencia, usted lo tiene que nombrar mientras que le da aplicación al artículo 161 y 158 de la ley 136 y que dijo la procuraduría en su momento como uno de sus argumentos cita lo siguiente: es el caso totalmente distinto porque la contralora escribió un acto administrativo nombrando al sub contralor en su reemplazo y hay que tener en cuenta varias cosas:

Uno, cuando se dice debería no está diciendo debe porque está acentuada la tilde en la a y debería es un condicionante, porque dice que debería y no dice que directamente sea la sub contralora quien asuma las funciones porque es que las funciones en este país son regladas y la sub contralora a mutuo propio no podía asumir el cargo de contralora, porque es que las funciones de la contralora y la sub contralora son distintas por eso se requiere el encargo para que ella las pueda ejercer.

Entonces la procuraduría en su momento dice: tanto el tribunal administrativo del Valle del Cauca al decidir sobre la decisión de nulidad del acto administrativo cuya expedición dio origen a este proceso disciplinario por no tener competencia mediante el tribunal administrativo nombrar el sub contralor como contralor, como la procuraduría regional del Valle del Cauca en el fallo impugnado aplicando de manera certera la normatividad vigente concluyeron que ante la renuncia presentada por el señor Portocarreño Banguera a su cargo como contralor general de esa ciudad era el Concejo Municipal y no el mismo contralor el competente para designar a quien debía desempeñar provisionalmente las funciones de contralor general mientras se

surtía el procedimiento previsto en el artículo 158 de la ley 136 del 94 para escoger al nuevo contralor ¿y que dice el artículo 158 de la ley 136 del 94? En aquellos distritos y municipios donde exista Contraloría los respectivos contralores se elegirán dentro de los primeros 10 días del mes de agosto respectivo por el Concejo para un periodos igual de los Alcaldes de ternas integradas con dos candidatos presentados por el tribunal superior y distrito judicial uno y uno del contencioso que ejerza jurisdicción en el municipio, eso es lo que el procurador le dice en el sustento del recurso que se debe suplir que el Concejo lo nombre provisionalmente como una función del reclamo y lo remite al 158 cuál es el procedimiento que debe seguir, sino lo hacemos recuerden que el fiscal general de la nación cuando lo iban a elegir cuantos intentos pasaron para que lo nombraran y tuvo que quedarse varios meses el vice fiscal, entonces si nos vamos un año sin nombrar contralor entonces quien va a ejercer la función del contralor entonces quien va a ejercer el control fiscal en este municipio y las funciones que por ley les tienen asignadas, es que nosotros no estamos diciendo que lo vamos a dejar por el periodo restante, es para suplir el impase de la renuncia de la titular y mientras se surta lo del artículo 158 que ya se le comunicó al tribunal, se enviaron las comunicaciones para que manden la terna, él dirá cuando, puede ser hoy. Mañana, hoy no va ser, mañana tampoco o el lunes o el martes, no sé cuándo, miren lo que le llevó al fiscal para que lo nombraran.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno voy a colocar en consideración de la plenaria el nombramiento de la doctora.

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez hacer uso de la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Muchas gracias señor Presidente, de nuevo cordial saludo a mis compañeros y a todos los presentes.

Realmente la discusión que se presenta de esta semana en relación en torno a lo de la renuncia de la contralora es muy interesante, quiero dejar claro Honorable Concejal Jean Lee, que usted y todos los que hemos intervenido en esto lo único que buscamos es no ir a cometer algo que no sea legal, yo veo la mejor intención en todos, eso es claro totalmente.

Pero si tengo que hacer claridad en varios aspectos, Jean Lee tiene un argumento en el sentido de lo que es administrativo cuando habla que se tiene que cumplir con unos parámetros de ley no es el caso en referencia ¿Por qué? Porque nosotros lo que vamos a hacer no es una elección, es una designación y para eso no necesitamos hacer el proceso que hace usted referencia ¿Por qué? Porque nosotros debemos por ley de acuerdo a todo lo que hemos visto conceptos diferentes, todo lo demás, pero es mi concepto personal y del cual me hago responsable, es acepta la renuncia de la señora Contralora y designa quien es el responsable de la contraloría porque no se puede dejar acéfala la entidad como tal y más siendo una entidad de control, como primera medida y la norma lo dice y lo que han leído el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y el señor jurídico en el sentido de dar las razones yo las comparto plenamente, entonces no es una elección lo que nosotros hacemos es simplemente aceptar una renuncia y decir encárguese a fulano de tal hasta que se presente la terna y se elija contralor en propiedad, porque no lo podemos dejar acéfalo.

El otro aspecto interesante es que se debe hacer como proposición designar en este caso hay una persona de la cual todos hemos dicho que no tenemos pues reparos en ese sentido entonces la proposición señor Presidente sería proponer encargar en el cargo de contralora temporalmente a la doctora Liliana Álvarez que es en este caso el único nombre que tenemos, precisamente porque no es una elección, entonces se propone, se somete a consideración y se tomara la decisión por parte de cada uno de los Concejales teniendo en cuenta que solicito sea nominal y público.

Muchas gracias señor Presidente, es usted muy amable.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

A usted Honorable Concejal.

Honorable Concejal Nicolás Martínez ya con base a su intervención con la claridad que le dio el Honorable Concejal Carlos Mario Zapata y el concepto jurídico, yo le solicito por favor pues que usted nos haga esa proposición para yo sugerirla a la plenaria, no él la mencionó, pero yo quiero es que directamente nos la haga Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Bien pueda Honorable Concejal Nicolás Martínez hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Presidente, Honorables Concejales, en virtud de la renuncia de la señora contralora Eva Inés Sánchez Cortes a cargo de Contralora del municipio de Bello y que fue aceptada por el Honorable Concejo la semana pasada es obligación de nosotros como Concejo Municipal designar la persona que se encargara de regir los destinos de la contraloría temporalmente mientras los tribunales correspondientes envían la terna y se le hace la elección correspondiente de contralor o contralora municipal por el tiempo que falta del periodo de la contralora porque es un periodo institucional, no es un periodo individual, es de contralor como tal.

En virtud de eso quiero proponerle a la plenaria que la doctora Liliana Álvarez sea la encargada para este cargo debido a su experiencia, a su conocimiento, a su hoja de vida y de verdad que conoce lo que es el funcionamiento de la contraloría.

Le ruego señor Presidente si es tan gentil ponerlo a consideración de la plenaria con la propuesta de que sea por votación nominal y pública si a bien lo tienen.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

En consideración la propuesta, con el uso de la palabra Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

Tiene la palabra el Honorable Concejal Jean Lee Pavón.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVÓN
ZAPATA**

Gracias Presidente al inicio de la sesión yo hice una proposición y posteriormente fue retirada entonces la proposición que hago es que la elección se haga en el momento de recibir la respuesta de los oficios del tribunal administrativo de Antioquia señor Presidente para evitar que la corporación incurra en cualquier irregularidad, esa es mi sugerencia.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno entonces tenemos dos proposiciones sobre la mesa, voy a colocarlas a consideración de la plenaria, la proposición que hace el Honorable Concejal Nicolás Martínez solicita que sea nominal, Honorable Concejal Jean Lee Pavón usted amplía la proposición que sea nominal o la sometemos ¿honorable Concejal Jean Lee pero usted la hace como proposición? Entonces quedan dos proposiciones.

Voy a someter la proposición presentada por el Honorable Concejal Nicolás Martínez anuncio que va a cerrarse, queda cerrada votación nominal y pública señor Secretario, por favor realizar la votación.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Nombrare los Concejales presentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Venga un momentico por favor jurídico, yo le voy a solicitar a don Carlos por favor que se siente como secretario en este momento, el jurídico nos de unos conceptos jurídicos y no quiero pues que sea el mismo jurídico el que maneje, no entonces vamos con el Secretario, vamos con la primera.

Claro por eso se va a hacer nominal porque él va a leer uno por uno, no pero venga Concejal discúlpeme, pero créame que nos queda mejor, nosotros tenemos que cuidarnos bien en este sentido, el jurídico lo teníamos dándonos un concepto, entonces también tenerlo como secretario no me parece, para eso tenemos nuestro secretario para que tome el uso de la palabra.

Entonces vamos a hacer Secretario la elección nominal y pública, la proposición presentada, no perdonen que me equivoque, en el sentido. Señor Secretario vamos a hacer la votación nominal y pública de la proposición presentada por el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Bien pueda Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Entonces vamos a leer uno a uno los Honorables Concejales que me digan SI o NO a la designación de la contralora en estos momentos

Honorable Concejal

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO: (SI)

JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO: (no se encuentra)

CARLOS MARIO ZAPATA MORALES: (SI)

LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA: (no se encuentra)

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS: (no se está)

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO: (SI)

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ: (no se encuentra)

DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA: (no se encuentra)

JEAN LEE PAVÓN ZAPATA: (NO)

JULIO MARIO CUERVO HENAO: (SI)

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ: (SI)

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ: (SI)

FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ: (no se encuentra)

CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ: (SI)

NICOLÁS ALZATE MAYA: (SI)

GABRIEL JAIME TABARES BAENA: (SI)

NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA: (no se está)

ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ: (no se encuentra)

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO: (SI)

Señor Presidente el siguiente resultado.

De los 19 Concejales los siguientes Concejales han contestado positivamente 10 positivamente, uno de ellos ha contestado negativamente, los demás no se encuentran en el momento de la votación, por lo tanto la proposición presentada por el doctor Nicolás Martínez ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Coloco a consideración de la plenaria la proposición presentada por el Honorable Concejal Jean Lee Pavón ¿la sometemos? No o me colaboran ahí, entonces queda aprobada la proposición del Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente dice así

Bello 21 de octubre del 2014

Concejal

Luis Carlos Hernández Giraldo

Presidente del Honorable Concejo Municipal de Bello

Asunto: retiro del proyecto de acuerdo

De la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar el retiro del proyecto de acuerdo municipal "por medio del cual se reglamenta el pago de aportes de seguridad social en salud y seguro de vida de los Ediles de las juntas administradoras locales del municipio de Bello"

Lo anterior para presentar un nuevo proyecto a consideración de esa Honorable corporación que consulte la normatividad legal vigente en la materia y poder garantizar a nuestros ediles la cobertura en la contingencia de pensiones.

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde Municipal de Bello

No tengo más comunicaciones en la mesa señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Carlos Mario Zapata. Usted me había solicitado la palabra Honorable Concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS MARIO ZAPATA MORALES

Señor Secretario yo si requiero que me regale copiecita de los oficios de esos recibidos que se enviaron al tribunal.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Honorable Vicepresidente segundo Carlos Mario Zapata Morales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Con el uso de la palabra Honorable Concejal Bladimir Sierra en comunicaciones.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente para comunicarle a la comisión de asuntos económicos citarlos para el próximo lunes 27 para darle primer debate al proyecto de acuerdo 021 por el cual se asigna al señor Alcalde la competencia para declarar comisiones de urgencia que autorizan la presencia de la expropiación vía administrativa de cual el ponente es el Honorable Concejal Nicolás Martínez y la ponencia pertinente fue entregada a la comisión octubre 21.

Después de sesión señor Presidente, cita la comisión de económicos después de sesión y por favor que los funcionarios del Concejo por ser fin de semana sean muy juiciosos en pasar la citación vía texto porque sea el fin de semana no se vaya a enredar señor Presidente.

Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Le pido el favor al departamento de comunicaciones entonces que nos colaboren en este sentido.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Yo la hago señor Presidente a través del correo y de mi celular personal porque no está pago.

Entonces voy a hacerlo Honorable Concejal César Bladimir Sierra Martínez.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, en comunicaciones Honorables Concejales les quiero informar que para la próxima semana estuve hablando con el contratista que se ganó la licitación y parece que ya inician las obras del recinto, entonces la próxima semana ¿listo? Entonces yo les aviso el día, el lunes voy a reclamar el lugar para que estemos todos muy pendientes.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares en proposiciones.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

Presidente para solicitarle que la sesión de mañana sea en el horario de las 10:00 a.m. para a ver si me aprueban esa proposición.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

En consideración la proposición presentada por el Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares, anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente ha sido aprobada la sesión mañana 10:00 a.m. señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Continuamos con el oden del día señor Secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE LUIS CARLOS HERNÁNDEZ
GIRALDO**

Agotado el orden del día citamos para el 26 de octubre 10:00 a.m.

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Presidente del Concejo

CARLOS A CARMONA R

Secretario del Concejo

ALBA DIONY ARROYAVE GARCÍA